



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO  
RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**9 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

PRESIDENTA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA

**DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO**

SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Hora de inicio: 12:10

Hora de finalización: 12:42

Asistencias: 4

Faltas: 0

Permisos: 1

### SUMARIO

---

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se aprueba Convenio amistoso de reconocimiento de límites entre los Municipios de Guadalupe Etla y Soledad Etla.

4 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través del Sistema DIF Estatal, adopten las medidas necesarias para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria; lo anterior, ante la reciente llegada de miles de personas migrantes, provenientes en su mayoría de Venezuela a la Región del Istmo, debiendo observar en todo momento el interés superior de la niñez y los estándares internacionales en la materia.

5 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortar a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, para que de forma inmediata implemente operativos para la supervisión del costo del pasaje entre los diversos medios de transporte público, y en su caso inicie y desahogue los procedimientos respectivos para revocar las concesiones de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

prestadores del servicio público de transporte, cuyos concesionarios hayan determinado unilateralmente el alza del costo del pasaje autorizado en las ocho regiones de la Entidad.

6 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que realicen acciones inmediatas para la recolección, tratamiento y destino final de los residuos sólidos urbanos. Asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que conforme a sus atribuciones coadyuve con el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en el asesoramiento para establecer el nuevo centro de almacenamiento y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

7 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General del IMSS, Zoé Robledo, a que en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, difunda masivamente en todas las lenguas indígenas del país los derechos y garantías establecidos mediante la recién reforma a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social a favor de las personas trabajadoras del hogar.

8 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a aprobar en sus términos la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 28 de abril de 2022.

9 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/725/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero, al Director de Recursos Humanos y al Secretario Municipal, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Magaly Maldonado Mendoza. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha diecinueve y veintitrés de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/727/2022, JDC/728, acumulados y JDC/729/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal y a la Secretaría Municipal del Municipio de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Miriamne Rojas López, Jade Andrea Jiménez Morales, Sarahú Peñaloza López y Virginia Hernández Roldán. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/132/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca; para que se abstengan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Olivia Antonio Cortés, Graciela Pérez Jiménez, Maximina Morales Nicolás y Guadalupe Susana Morales Nicolás autoridades de la comunidad del Progreso, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/740/2022, exhorta respetuosamente al Presidente y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Santiago Jocotepec, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Casimira López Martínez. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/738/2022, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de San Nicolás, Miahuatlán, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Liliana Juárez Ríos y de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Concepción García Ramírez asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la Ciudadana Lucina Ramírez Ramírez.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rodolfo Elías Pérez Vásquez asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el 27 de febrero del año 2023, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, por un periodo de 180 (ciento ochenta) días naturales, presentada por el Ciudadano Hermelo Rufino Vásquez Méndez, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara procedente que el Ciudadano David Jiménez Juárez asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento en que el Ayuntamiento calificó y aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la declaratoria de Abandono del Cargo sin causa justificada por parte del Ciudadano José Manuel Jiménez Soriano.

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y al Titular de Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias realicen los trabajos necesarios para la reconstrucción de la carretera que conduce del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, al Municipio de Villa de Tejupam de la Unión; así también para que realicen la rehabilitación y mantenimiento de la carretera que conecta del Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso con el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, así como del puente ubicado en el Municipio de Magdalena Jicotlán; toda vez que dichas vías de comunicación se encuentran en malas condiciones representando un peligro para la ciudadanía que transita por esos tramos carreteros.

10 Asuntos Generales.

**La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Sesión ordinaria de la diputación permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Nueve de noviembre del 2022. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia de la Diputación Permanente el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se informa a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputadas y diputado, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente. Le informo Diputada Presidenta que solicitó Permiso la Diputada Rosalinda López García. Es cuanto, Presidenta.

***(La Diputada Presidenta toca el timbre)***

**La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**

**La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Diputada ¿Podemos obviar el orden del día?

**La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Está a consideración de la diputación permanente la propuesta del Diputado Luis Sosa Castillo en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que

nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de sesión extraordinaria de la diputación permanente de fecha 6 de noviembre del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha 17 de noviembre del año 2021, se somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueban el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 1 de fecha 17 de noviembre del 2021, con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

fundamento en el artículo 39 fracción III de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se aprueba Convenio amistoso de reconocimiento de límites entre los Municipios de Guadalupe Etla y Soledad Etla.

**La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo

del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el período correspondiente. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través del Sistema DIF Estatal, adopten las medidas necesarias para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria; lo anterior, ante la reciente llegada de miles de personas migrantes, provenientes en su mayoría de Venezuela a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Región del Istmo, debiendo observar en todo momento el interés superior de la niñez y los estándares internacionales en la materia.

**La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortar a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, para que de forma inmediata implemente operativos para la supervisión del costo del pasaje entre los diversos medios de transporte público, y en su caso inicie y desahogue los procedimientos respectivos para revocar las concesiones de los prestadores del servicio público de transporte,

cuyos concesionarios hayan determinado unilateralmente el alza del costo del pasaje autorizado en las ocho regiones de la Entidad.

**La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que realicen acciones inmediatas para la recolección, tratamiento y destino final de los residuos sólidos urbanos. Asimismo, se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que conforme a sus atribuciones coadyuve con el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en el asesoramiento para establecer el nuevo centro de almacenamiento y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

**La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca pregunto la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes

**La diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Buenos días estimadas compañeras y compañero integrantes de la diputación permanente. Saludo a los medios de comunicación, a quienes nos acompañan en galerías y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. He presentado una proposición con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano maestro Francisco

Martínez Neri, presidente municipal e integrantes del cabildo municipal del municipio de Oaxaca de Juárez para que, a la brevedad posible, realicen acciones para resolver el gravísimo problema que estamos enfrentando que tiene que ver con los residuos sólidos, lo que comúnmente llamamos basura. Se ha convertido en un problema social, de salud pública que afecta a quienes viven y/o vivimos en esta hermosa ciudad y a los visitantes. De igual forma, propongo exhortar respetuosamente a la Secretaría del medio ambiente, energías y desarrollo sustentable de Oaxaca para que, conforme a sus atribuciones, cual tuvo con el ayuntamiento de Oaxaca de Juárez en el asesoramiento para establecer el nuevo centro de almacenamiento y tratamiento de los residuos sólidos. Es imposible continuar con un basurero a cielo abierto. Lo anterior, para que los integrantes del cabildo de Oaxaca de Juárez, al adquirir el predio para la disposición final de los residuos sólidos urbanos, cumple con las características y criterios que exigen las leyes y normas ambientales y, de esta manera, los municipios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

conurbados den las facilidades para adquirir el predio porque escuchamos que se establece acuerdo con algún municipio y los ciudadanos después protestar y se está generando una situación que de repente pareciera que al municipio de Oaxaca de Juárez nadie quiere ayudarlo porque se pretende establecer un basurero a ras de suelo, a cielo abierto pero si se realiza con las medidas necesarias, con una buena separación de los residuos y no contamine a ningún municipio, al contrario coadyuve y sea una fuente de empleo para muchos creo que esto puede ayudar. El problema de los residuos, de la recolección, el destino final, no es nuevo. El presidente actual conocía el problema. En campaña, en sus discursos lo decía, lo atendía y según él sería una de sus prioridades. Entonces, no es un problema nuevo, es un problema que se venía arrastrando incluso desde la administración pasada que se enfrentaba con esta situación. Por eso, creemos que se ha tenido el tiempo suficiente para hacer los necesarios, que no sean los ciudadanos los que tengan que estar viviendo esta situación que estamos

enfrentando. Vemos basura por todos lados, en el centro histórico, en las esquinas, los terrenos baldíos, en los márgenes de los ríos. Por todas partes estamos viendo el amontonamiento de basura y este es un problema que se nos está convirtiendo ahorita vemos los enfrentamientos, hemos visto los esfuerzos que están haciendo para encontrar una salida pero se ha ido agravando. Por eso, nuestra ciudad de Oaxaca es una ciudad que vive del turismo muchas personas. Hemos visto a los empresarios, los restauranteros, incluso al ambulante que se han estado teniendo no buenos resultados en sus ventas después de haber vivido las fiestas de muertos o la conmemoración de los días de muerto se quedó más basura que lo común y esto estamos viendo que se está, que se ha convertido en un problema. Hacemos también un llamado a la sociedad para que coadyuemos, unamos nuestras fuerzas para solucionar este problema. Es necesario separar la basura desde nuestros hogares pero también es necesario que haya la recolección de los desechos que se descomponen, que causan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

malos olores, que generan gérmenes porque tampoco podemos pedir a quienes viven en departamentos, a quienes viven en espacios pequeños que la sigan acumulando en su casa. Se puede guardar la que no genera malos olores en la que se puede reciclar, pero no los desechos orgánicos, esos tienen que pasar a retirarse y también hacemos un llamado a los sindicatos, al catem, al 3 de marzo, para que en lugar de hacer un llamado para protestar dándole una mala imagen a nuestra ciudad pues se protesta de manera correcta, así, vale la manifestación, vivimos en un país libre donde cada uno puede manifestar sus inconformidades, se puede expresar, se puede manifestar de manera que no se afecte a terceros. Creo que el problema de la basura es un problema que segura estoy que, entre todos, podremos resolverlo. Necesitamos acciones inmediatas para solucionar el problema de los residuos sólidos en esta capital. Recordemos que el principal motor de la economía en nuestra capital es el turismo. De ello dependen muchas familias, de artesanos, artistas, comercios establecidos y como decía hace un

rato, de vendedores ambulantes. Por eso el llamado urgente a una solución inmediata que los residuos sólidos. Dejemos de culpar a uno o a otro. Que es un problema de veinte años, pues sí, pero es un problema que le toque a quienes están en este momento. Con culpar a administraciones pasadas no lo vamos a resolver, con esperar a que la ciudadanía lo resuelvan tampoco se va a progresar por eso digo que es un llamado a la ciudadanía pero sobre todo a las autoridades municipales. El doctor Neri cuenta con un gran respaldo, es una persona preparada al que muchos respetamos pero es la hora de decirle que tiene que atender este problema a la mayor brevedad, que se tiene que resulta con la coadyuvancia de todas y de todos. Muchas gracias.

### **La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen en la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de resuelta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General del IMSS, Zoé Robledo, a que en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, difunda masivamente en todas las lenguas indígenas del país los derechos y garantías establecidos mediante la recién reforma a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social a favor de las personas trabajadoras del hogar.

**La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros, medios de comunicación, público en general. Buenas tardes. El veintisiete de

octubre la Cámara de Diputados del Congreso de la unión aprobó y reformó la ley del Instituto Mexicano del seguro social. Esto, para incluir los diversos beneficios a favor de las personas trabajadoras del hogar y establecer las obligaciones de sus empleadores. Ahí establece la definición de la persona trabajadora del hogar como aquella que realiza actividades de cuidado, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar en el marco de una relación laboral que no aporte por la persona empleadora beneficio económico directo, sea que trabaje para una con diferentes personas empleadoras, reciba o no en el domicilio donde realice este trabajo. Ahora, quien emplea a las personas trabajadoras del hogar tendrá las obligaciones que establece la ley del Instituto Mexicano del seguro social y su reglamento y además deberá cumplir con la obligación de inscribirla desde el inicio de su relación laboral, es decir, desde el inicio que empieza a trabajar en el hogar. Además de informar los días que elabore durante el mes que está siendo trabajadora doméstica esta persona. Además, tiene que presentar los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

documentos y darle de alta como se dice comúnmente en el Instituto Mexicano del seguro social, precisamente para tal efecto. La reforma ya fue considerada como un paso muy importante de acceso universal a la seguridad social porque sientan las bases normativas para incorporar a un sector de personas trabajadoras que históricamente han sido discriminadas e invisibilizadas, además que representa el 2.2 millones de personas de las cuales más del ochenta por ciento son mujeres además de ser indígenas. Incluso, el mismo director del Instituto Mexicano del seguro social, Zoé Robledo, celebró la reforma al considerar que permitirá un proceso de afiliación más flexible para que las personas trabajadoras del hogar que hay en el país y que lo califica como un triunfo sin precedente en México, es decir, que va a prestar las facilidades para que se den de alta estas trabajadoras y aplaudió precisamente la reforma. Para el funcionario, esto hace más accesible y simplifica la obligatoriedad de la afiliación para todas las personas empleadoras empleadores, y ahora las personas trabajadoras del hogar tendrán

acceso a los cinco seguros previstos en la ley, enfermedad, maternidad, riesgo de trabajo, invalidez, de vida, retiro, edad avanzada, vejez, guardería y prestaciones sociales. Esta aprobación será un parteaguas que materializara los derechos a la seguridad social de millones de trabajadoras y trabajadores. Insisto, principalmente mujeres y principalmente ellas son las que históricamente han sido explotadas, discriminadas y sobre todo son sujetas de violencia y de racismo inclusive. Al menos, en el caso de Oaxaca, la mayoría de las mujeres que se dedican a estas labores, son principalmente indígenas como mencioné hace un minuto pero este fenómeno se repita también en el resto del país, con mujeres que emigran de sus comunidades en la búsqueda de empleo, buscando evitar las carencias que históricamente han sido sometidas en sus lugares de origen. Esta propuesta, consiste entonces en exhortar respetuosamente al director general del IMSS, Zoé Robledo, para que, en coordinación con el Instituto nacional de los pueblos indígenas difunda masivamente y por todos los canales que establece la ley esta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

reforma y estas facilidades en todas las lenguas indígenas del país además de que ustedes saben que en México constitucionalmente las lenguas indígenas son tan oficiales como el castellano y tienen además la misma validez jurídica. Estamos proponiendo entonces que este gran triunfo sea difundido en todas las lenguas indígenas del país porque como lo acabo de señalar, precisamente los pueblos indígenas en su noventa por ciento de las trabajadoras y trabajadores del hogar precisamente hablan y tienen una lengua materna entonces, cómo podemos difundir este gran triunfo para que ellos reclaman este derecho si no lo hacemos en su lengua materna entonces fraternalmente estamos exhortando tanto al IMSS en colaboración con los pueblos indígenas, con la Comisión nacional de pueblos indígenas para que nos ayuden a difundir en todo el país con las lenguas maternas. No olvidemos que este triunfo legislativo tiene que ver con muchos años de explotación de gente que se ha dedicado a trabajar en los hogares en todos los rincones del país. Ellos han sido sujetos de racismo, incluso hay señalamientos

de esclavitud moderna. Creo que este gran paso debemos aprovecharlo y sobretodo nosotros como oaxaqueños que estamos en una comunidad en un ochenta por ciento de pueblos indígenas tenemos que ayudar a que se difunda para que consigan sus derechos. Tienen derecho a ellas como también los empleadores y creo que lo más justo es que se difunda en sus lenguas para que puedan exigir que se respete este avance legislativo que tiene el país. Es cuanto, compañeros y muchas gracias.

**La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se acusa de recibir a la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Informo al pleno que mediante oficio presentado por el diputado Horacio Sosa Villavicencio se solicitó el retiro de la proposición con punto de acuerdo y listada en el punto octavo del orden del día, por lo tanto, se continúa con el siguiente asunto. Se pasa al noveno punto del orden del día: dictámenes que comisiones permanentes. Se informa a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Se nos secretaría dar cuenta con los cinco dictámenes de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

### **El Diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/725/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero, al Director de Recursos Humanos y al Secretario Municipal, todos del Ayuntamiento de Matías Romero

Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Magaly Maldonado Mendoza. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha diecinueve y veintitrés de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/727/2022, JDC/728, acumulados y JDC/729/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal y a la Secretaría Municipal del Municipio de Santiago Huajoloititlán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

político en contra de las Ciudadanas Miriamne Rojas López, Jade Andrea Jiménez Morales, Sarahú Peñaloza López y Virginia Hernández Roldán. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/132/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Olivia Antonio Cortés, Graciela Pérez Jiménez, Maximina Morales Nicolás y Guadalupe Susana Morales Nicolás autoridades de la comunidad del Progreso, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca.

Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/740/2022, exhorta respetuosamente al Presidente y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Santiago Jocotepec, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Casimira López Martínez. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/738/2022, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de San Nicolás, Miahuatlán, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Liliana Juárez Ríos y de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

**La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Concepción García Ramírez asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la Ciudadana Lucina Ramírez Ramírez.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rodolfo Elías Pérez Vásquez asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido a partir de su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

designación en Sesión de Cabildo y hasta el 27 de febrero del año 2023, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, por un periodo de 180 (ciento ochenta) días naturales, presentada por el Ciudadano Hermelo Rufino Vásquez Méndez, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara procedente que el Ciudadano David Jiménez Juárez asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento en que el Ayuntamiento calificó y aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la declaratoria de Abandono del Cargo sin causa justificada por parte del Ciudadano José Manuel Jiménez Soriano.

**La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y al Titular de Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias realicen los trabajos necesarios para la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

reconstrucción de la carretera que conduce del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, al Municipio de Villa de Tejupam de la Unión; así también para que realicen la rehabilitación y mantenimiento de la carretera que conecta del Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso con el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, así como del puente ubicado en el Municipio de Magdalena Jicotlán; toda vez que dichas vías de comunicación se encuentran en malas condiciones representando un peligro para la ciudadanía que transita por esos tramos carreteros.

**La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputado que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyó a la Secretaría realizar la lista de oradores.

**La diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, de la fracción parlamentaria del partido Morena.

**La diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Con la venia de los integrantes de la mesa directiva, a los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan. El motivo de mi intervención es con relación al feminicidio de la joven Jazmín, una joven cantante originaria de Cuilapam de Guerrero. Como ustedes saben, la mañana del lunes pasado, fue reportado el hallazgo de una persona del sexo femenino en el paraje La Barranca del municipio de San Lorenzo Cacaotepec. Hoy sabemos que fue asesinada y apuñalada por sus cobardes homicidas. Lamentablemente, más de setecientos feminicidios en este año. Este tipo de noticias cada vez se vuelve más cotidianas debido a que los feminicidas se mueven en un clima de impunidad debido a la poca actividad e interés de las autoridades estatales y la fiscalía general de justicia del estado. Por ello, desde esta tribuna exijo al gobierno del estado y al fiscal Arturo Peimbert, al fiscal general del estado que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

se realicen todas y cada una de las diligencias legales para dar con los asesinos de Jazmín y se realice una investigación exhaustiva, pronta y expedita para que se aplique todo el peso de la ley y nunca más vuelvan a quedar en las cifras de la impunidad ningún feminicidio en nuestro estado. Es cuanto.

**La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente las diez horas para el próximo día martes quince de noviembre del año el curso de sesión de clausura de la diputación permanente. Se levanta la sesión.

**(La diputada Presidenta toca el timbre)**

**ACTA DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles nueve de noviembre del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado integrantes la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Nancy Natalia Benítez Zárate, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Minerva Leonor López Calderón, Secretaria y Luis Alberto Sosa Castillo, Secretario.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Así mismo, la Secretaría da cuenta con la solicitud de permiso de la Diputada Secretaria Rosalinda López García: mismo que es concedido por la Diputada Presidenta de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.-**

----- -Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, el Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo solicita obviar la lectura del Orden del Día: en consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano: aprobándose por unanimidad a favor; por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se aprueba Convenio amistoso de reconocimiento de límites entre los Municipios de Guadalupe Etlá y Soledad Etlá. 4. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través del Sistema DIF Estatal, adopten las medidas necesarias para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria; lo anterior, ante la reciente llegada de miles de personas migrantes, provenientes en su mayoría de Venezuela a la Región del Istmo, debiendo observar en todo momento el interés superior de la niñez y los estándares internacionales en la materia. 5. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, para que de forma inmediata implemente operativos para la supervisión del costo del pasaje entre los diversos medios de transporte público, y en su caso inicie y desahogue los procedimientos respectivos para revocar las concesiones de los prestadores del servicio público de transporte, cuyos concesionarios hayan determinado unilateralmente el alza del costo del pasaje autorizado en las ocho regiones de la Entidad. 6.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que realicen acciones inmediatas para la recolección, tratamiento y destino final de los residuos sólidos urbanos. Asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que conforme a sus atribuciones coadyuve con el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en el asesoramiento para establecer el nuevo centro de almacenamiento y tratamiento de los residuos sólidos urbanos. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General del IMSS, Zoé Robledo, a que en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, difunda masivamente en todas las lenguas indígenas del país los derechos y garantías establecidos mediante la recién reforma a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social a favor de las personas trabajadoras del hogar. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a aprobar en sus términos la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 28 de abril de 2022. **9. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/725/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero, al Director de Recursos Humanos y al Secretario Municipal, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Magaly Maldonado Mendoza. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha diecinueve y veintitrés de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/727/2022, JDC/728, acumulados y JDC/729/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal y a la Secretaría Municipal del Municipio de Santiago Huajoloititlán, Oaxaca, para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Miriamne Rojas López, Jade Andrea Jiménez Morales, Sarahú Peñaloza López y Virginia Hernández Roldán. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/132/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Olivia Antonio Cortés, Graciela Pérez Jiménez, Maximina Morales Nicolás y Guadalupe Susana Morales Nicolás autoridades de la comunidad del Progreso, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/740/2022, exhorta respetuosamente al Presidente y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Santiago Jocotepec, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Casimira López Martínez. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/738/2022, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de San Nicolás, Miahuatlán, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Liliana Juárez Ríos y de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Concepción García Ramírez asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la Ciudadana Lucina Ramírez Ramírez. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rodolfo Elías Pérez Vásquez asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el 27 de febrero del año 2023, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, por un periodo de 180 (ciento ochenta) días naturales, presentada por el Ciudadano Hermelo Rufino Vásquez Méndez, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara procedente que el Ciudadano David Jiménez Juárez asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento en que el Ayuntamiento calificó y aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la declaratoria de Abandono del Cargo sin causa justificada por parte del Ciudadano José Manuel Jiménez Soriano. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y al Titular de Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias realicen los trabajos necesarios para la reconstrucción de la carretera que conduce del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, al Municipio de Villa de Tejumam de la Unión; así también para que realicen la rehabilitación y mantenimiento de la carretera que conecta del Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso con el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, así como del puente ubicado en el Municipio de Magdalena Jicotlán; toda vez que dichas vías de comunicación se encuentran en malas condiciones representando un peligro para la ciudadanía que transita por esos tramos carreteros. **10.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.----- **I.-** En virtud de que el acta de sesión extraordinaria de la Diputación Permanente de fecha seis de noviembre del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado, que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión de referencia.**----- **II.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios en los cuales Autoridades Municipales de Santa María Ipalapa, Putla, y San Juan Atepec, Ixtlán de Juárez, remiten Proyecto de Ley de Ingresos 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----  
----- -02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de octubre del año en curso; en el cual el Síndico Municipal de Santa Inés del Monte, Zaachila, solicita la revocación de mandato del Ciudadano Laurencio Gaspar Morales, Ex Presidente Municipal Constitucional de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**----- -03) Oficio número TEEO/SG/A/12047/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de octubre del año en curso; en el cual la Actuaría Provisional Habilitada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente número C.A/428/2022: mediante el cual remite copia certificada del escrito de la parte actora, fechado y recepcionado el 27 de octubre de la presente anualidad, para que en el ámbito de las competencias y atribuciones legales conferidas diseñe y ejecute las medidas de protección que considere pertinentes para proteger; así como, para salvaguardar su vida e integridad física y emocional de la promovente contra los actos que pudieran constituir violencia o violencia política por razón de género, de los cuales pueden ser objeto ella o su familia. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**----- -04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de octubre del año en curso; en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, en alcance al oficio de fecha 12 de octubre del presente año, precisan que ningún Concejal suplente asumió la Titularidad de la Regiduría de Seguridad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 205 del índice de la LXV Legislatura.**-----  
- -05) Oficio número 20/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de octubre del año en curso; en el cual el Ciudadano Sebastián Vázquez Contreras, originario y vecino del Municipio de Ciudad Ixtepec; informa sobre la actuación y desempeño de la actual Presidenta Municipal de Ciudad Ixtepec; así mismo, solicita se realice una visita o inspección a ese Municipio con la finalidad de verificar y constatar la veracidad de todo lo dicho y en caso de que la titular de la Presidencia Municipal sea acreedora a alguna sanción, se aplique lo conducente o lo estipulado en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual señala las causas graves para la revocación de mandato. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

06) Oficio número SCTG/SRAA/DJ/644/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de octubre del año en curso; en el cual el Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al Acuerdo número 394, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca; al Ingeniero José Luis Chida Pardo, Director General del Centro SCT Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los Municipios de las zonas metropolitanas, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades del estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio oaxaqueño; asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, para garantizar la seguridad vial de las y los oaxaqueños. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que finque responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 394 de la LXV Legislatura.**-----

-07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de octubre del año en curso; en el cual integrante del Colectivo Sabuesos Guerreras Extensión Oaxaca informa sobre la selección que realizaron los Colectivos de Familiares Personas desaparecidas, respecto de cinco miembros del Consejo Estatal Ciudadano, así como sus respectivos suplentes. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-08) Oficio número TEEO/SG/A/12193/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso; en el cual el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo recaído en el expediente número JDC/332/2021 y JDC/333/2021 acumulados; mediante el cual,



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

notifica el proveído, en el que se da vista para que se inicie en contra del Presidente Municipal de Ayotzintepec, el procedimiento de revocación de mandato, ante el incumplimiento de la sentencia dictada por dicho Tribunal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - - - -09) Dos oficios con números FGEO/FEMCCO/1016/ 2022 y FGEO/FEMCCO/1018/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso; en el cual el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca remite el informe correspondiente al periodo 2021-2022 sobre actividades sustantivas y de resultados de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, y Administración y Procuración de Justicia. Distribúyase copias a los integrantes de la LXV Legislatura y remítase a la Gaceta Parlamentaria para su difusión.**- - - - -10) Oficio número SM/108/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el tres de noviembre del año en curso; en el cual el Secretario Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, solicita se rectifique el nombre asignado a la Agencia de Santa María Xochitlapilco la cual erróneamente se le fue asignado el nombre de Santa María Xochiltlapilco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - - - -11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el tres de noviembre del año en curso; en el cual la Presidenta Municipal de Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán, informa que con fecha 10 de octubre de 2022, entrego al Honorable Congreso una solicitud de suspensión y revocación de mandato del Síndico Municipal: así mismo, informa que mediante sesión extraordinaria de fecha 13 de octubre 2022, y después de haber analizado las razones por las que se ausentó y por tratarse de una cuestión de salud, el Honorable Cabildo determinó por mayoría de votos se reintegre a sus actividades como Síndico Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 201 del índice de la LXV Legislatura.**- - - - -12) Oficio número IEEPCO/PCG/742/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso; en el cual la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite el Acuerdo IEEPCO-CG-82/2022, por el que se aprobó el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para el ejercicio 2023; así como la copia certificada del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-81/2022, por el que se aprobó el rubro de prerrogativas de los partidos políticos, mismo que integra el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de ese Instituto. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso; en el cual autoridades de la Agencia de Policía de Cerro Hidalgo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Coicoyán de las Flores, solicitan que relativo al Decreto número 671 aprobado por ésta LXV Legislatura; primero se requiera a las dependencias vinculadas, los informes de actividades y al mismo tiempo se les exhorte que cumplan de manera inmediata con ese decreto; segundo se les entregue el plano que requiere el INEGI; tercero, al momento de que se aprueben los presupuestos municipales, se garanticen sus recursos municipales que les corresponden como Agencia, tal como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal; y cuarto, se ordene que los recursos Municipales que les corresponden para el año 2023 sean contemplados en el Presupuesto de Coicoyán de las Flores, y no en San Martín Peras. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por lo que respecta al primer y segundo punto; y a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación por lo que respecta al tercer y cuarto punto.**-----

-----14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso; en el cual autoridades de la Agencia de Policía de cerro Hidalgo, Coicoyán de las Flores, solicitan se requiera a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, cumpla con el Decreto número 671 de la LXV Legislatura y haga las adecuaciones presupuestales municipales para los recursos municipales, y sean contemplados y ministrados en el presupuesto de Coicoyán de las Flores y no en San Martín Peras. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-----15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el cuatro de noviembre del año en curso; en el cual Ciudadanos del Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco solicitan se realice una auditoría a dicho Municipio correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-----16) Oficio número MVZ/PM/11\_016/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el cuatro de noviembre del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, remite oficio al Suplente del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; en el que le solicita su intervención con el proceso de entrega-recepción en los términos que la norma establece. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-----17) Oficio número 5242 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso; en el cual el Primer y Segundo Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato dan respuesta al Acuerdo número 470, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que expida de manera urgente, la legislación procedimental única en materias civil y familiar en términos de la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se solicita respetuosamente a las legislaturas de los Estados y al Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo conveniente de adhieran al presente acuerdo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 470 de la LXV Legislatura.** - - -  
- - - - -18) Oficio Circular número 176, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso; en el cual el Primer y Segundo Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que, con absoluto respeto a la división de poderes, acuerda girar un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y a los Congresos Locales de la República, a que manifiesten su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estado Unidos que busca frenar el tráfico ilegal de armas hacia México, poner un alto al crimen organizado y avanzar hacia la construcción de la paz en el país. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.** - - - - -19) Oficio número CELSH/LXV/SSL-0620/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso; en el cual el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, remite el acuerdo económico por el que las y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, exhortan respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco de la construcción y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, incrementa en términos reales, el presupuesto al Programa Presupuestal "Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares" del Ramo 05 Relaciones Exteriores para que recupere su poder adquisitivo menoscabando por los recortes y el efecto inflacionario, y su capacidad de atención a nuestros migrantes mexicanos y pueda continuar brindando servicios de calidad a los migrantes y sus familias. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Hacienda; y de Presupuesto y Programación.** - - -20) Oficio número IEEPCO/SE/2454/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de noviembre del año en curso; en el cual la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO, informa que el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, revocó el acuerdo IEEPCO-CG-SIN-25/2022, y declaró como válida la elección de Concejalías del Ayuntamiento de San Juan Quiahije, y ordenó a dicho Instituto expediera la Constancia de validez a las autoridades electas y lo comunicara a todas las autoridades del Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios, y de Democracia y Participación Ciudadana.** - - -21) Oficio número CQDPCE/3388/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de noviembre del año en curso; en el cual la Secretaria Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del IEEPCO, da vista a la Comisión Permanente de Igualdad de Género de este Honorable Congreso del Estado, para que, en el ámbito de la competencia y atribución otorgue las medidas de protección necesarias para salvaguardar la integridad y vida de la ciudadana quien se autoadscribe como indígena mixteca Secretaria del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**Permanente de Igualdad de Género.**-----22) Oficio número PS/034/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de noviembre del año en curso; en el cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Loma Bonita, Tuxtepec, remite el Reglamento de la Gaceta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Distrito de Tuxtepec. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----23) Oficio número CJGEO/SNC/600-10/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de noviembre del año en curso; en el cual la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 468, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y a la Guardia Nacional, con el fin de resguardar e implementar acciones de seguridad de manera coordinada entre los órdenes de gobierno, para salvaguardar la integridad de las y los ciudadanos de los 417 municipios que se rigen por sistemas normativos internos, próximos a celebrar elecciones para elegir a sus autoridades municipales, en especial caso en Santos Reyes Nopala y Santiago Yaitepec Juquila, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 468 de la LXV Legislatura.**-----24) Oficio número CJGEO/SNC/601-10/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de noviembre del año en curso; en el cual la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 388; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que a través de las instancias correspondientes, lleve a cabo “ferias escolares”, en donde padres de familia puedan adquirir a un menor precio los útiles escolares que van a necesitar para el próximo inicio de ciclo escolar 2022-2023; asimismo se exhorta al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en la Ciudad de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, implemente las acciones necesarias para la vigilancia y verificación de las empresas que se dedican a la venta de artículos escolares, para evitar los incrementos desmedidos e injustificados de estos artículos en el inicio de ciclo escolar 2022-2023, y en su caso, sancione severamente a quienes se estén aprovechando de esta situación. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 388 de la LXV Legislatura.**-----25) Oficio número CJGEO/SNC/602-10/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de noviembre del año en curso; en el cual la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 486, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para vigilar el comportamiento de los agentes de la Policía Vial Estatal en los operativos de verificación que se instalen en el Estado, evitar sus abusos de poder y la corrupción, así como realizar una investigación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

eficaz que lleve a sancionar a los oficiales que ya han incurrido en esas conductas ilícitas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 486 de la LXV Legislatura.**-----

-----26) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de noviembre del año en curso; en el cual la Síndica Municipal de Ayotzintepec, Tuxtepec, interpone ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a la Fiscalía Especializada para la atención de delitos Contra la Mujer por Razón de Género denuncia de violencia política por razón de género en contra del Presidente Municipal, ya que le violenta sus derechos negándole la participación en sesiones de Cabildo y el pago de dietas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-----27) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de noviembre del año en curso; en el cual la Síndica Municipal, Regidora de Obras, Regidor de Tradiciones, Cultura y Deporte, y Regidor de Salud del Municipio de Ayotzintepec, Tuxtepec; denuncian ante la Fiscalía General de la República por posibles delitos por hechos de corrupción, mal uso de recursos públicos, malversación de fondos, desvíos de recursos de procedencia federal al Presidente Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**-----

-----28) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de noviembre del año en curso; en el cual la Regidora de Obras del Municipio de Ayotzintepec, Tuxtepec, interpone ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a la Fiscalía Especializada para la atención de delitos Contra la Mujer por Razón de Género, denuncia de violencia política por razón de género en contra del Presidente Municipal, ya que le violenta sus derechos negándole la participación en sesiones de Cabildo y el pago de dietas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-----29) Oficio número 4C/4C.1/5474/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de noviembre del año en curso; en el cual el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 439; mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que, en coordinación con las Autoridades Municipales de los 570 Municipios del Estado, informen a la población las medidas básicas de prevención de la hepatitis aguda infantil, así como los síntomas que presenta esta enfermedad, para detectar de manera oportuna los casos y acudir a recibir atención médica para que se les proporcione el tratamiento correspondiente; asimismo, para que dicha información también sea difundida en lenguas maternas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 439 de la LXV Legislatura.**-----

-----30) Oficio número 4C/4C.1/5398/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de noviembre del año en curso; en el cual el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 438; mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta por conducto de sus Titulares a las siguientes Autoridades: a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que las cajas de emergencias que se encuentran en las Unidades Médicas y Clínicas de Salud del Estado cuenten con los insumos y medicamentos necesarios para atender casos de delitos sexuales; a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Fiscalía General y a la Secretarías de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para que, de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen acciones interinstitucionales para la atención pronta, integral, adecuada y sin revictimización a las víctimas de violencia sexual en el Estado de Oaxaca. Asimismo, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus competencias, implementen programas de sensibilización y capacitación constante de su personal para la debida atención a las víctimas de delitos sexuales. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 438 de la LXV Legislatura.** - - - - -31) Oficio número

4C/4C.1/5397/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de noviembre del año en curso; en el cual el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 462; mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que supervise que los hospitales privados cumplan con la licencia sanitaria para establecimientos de atención médica; asimismo, para que en coordinación con las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen que quienes presten servicios médicos sean profesionales de la salud que cuenten con título profesional o certificados de especialización legalmente expedidos y registrados ante la autoridad competente, incluyendo a quienes prestan servicios en materia de salud a través de la figura del coaching. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 462 de la LXV Legislatura.** - - - - -

- - - - - III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se aprueba Convenio amistoso de reconocimiento de límites entre los Municipios de Guadalupe Etna y Soledad Etna: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - - - - -

- - - - - Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

- - **IV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través del Sistema DIF Estatal, adopten las medidas necesarias para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria; lo anterior, ante la reciente llegada de miles de personas migrantes, provenientes en su mayoría de Venezuela a la Región del Istmo, debiendo observar en todo momento el interés superior de la niñez y los estándares internacionales en la materia: **se reserva para el próximo periodo.**-----

- - - - **V.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, para que de forma inmediata implemente operativos para la supervisión del costo del pasaje entre los diversos medios de transporte público, y en su caso inicie y desahogue los procedimientos respectivos para revocar las concesiones de los prestadores del servicio público de transporte, cuyos concesionarios hayan determinado unilateralmente el alza del costo del pasaje autorizado en las ocho regiones de la Entidad: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.**-----

- - - - **VI.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que realicen acciones inmediatas para la recolección, tratamiento y destino final de los residuos sólidos urbanos. Asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que conforme a sus atribuciones coadyuve con el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en el asesoramiento para establecer el nuevo centro de almacenamiento y tratamiento de los residuos sólidos urbanos: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

- - - - **VII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General del IMSS, Zoé Robledo, a que en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, difunda masivamente en todas las lenguas indígenas del país los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

derechos y garantías establecidos mediante la recién reforma a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social a favor de las personas trabajadoras del hogar: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

----- **VIII.**- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a aprobar en sus términos la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 28 de abril de 2022: **la Diputada Presidenta informa a la Diputación Permanente que mediante oficio suscrito por el Diputado Presidente solicitó el retiro de la presente proposición. Por tanto, se pasa al siguiente asunto.**-----

----- **X.**- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES**, La Diputada Presidente informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/725/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero, al Director de Recursos Humanos y al Secretario Municipal, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Magaly Maldonado Mendoza. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha diecinueve y veintitrés de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/727/2022, JDC/728, acumulados y JDC/729/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal y a la Secretaría Municipal del Municipio de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

contra de las Ciudadanas Miriamne Rojas López, Jade Andrea Jiménez Morales, Sarahú Peñaloza López y Virginia Hernández Roldán. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/132/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Olivia Antonio Cortés, Graciela Pérez Jiménez, Maximina Morales Nicolás y Guadalupe Susana Morales Nicolás autoridades de la comunidad del Progreso, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/740/2022, exhorta respetuosamente al Presidente y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Santiago Jocotepec, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Casimira López Martínez. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/738/2022, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de San Nicolás, Miahuatlán, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Liliana Juárez Ríos y de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Concepción García Ramírez asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la Ciudadana Lucina Ramírez Ramírez. **b)** Dictamen con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rodolfo Elías Pérez Vásquez asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el 27 de febrero del año 2023, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, por un periodo de 180 (ciento ochenta) días naturales, presentada por el Ciudadano Hermelo Rufino Vásquez Méndez, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara procedente que el Ciudadano David Jiménez Juárez asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento en que el Ayuntamiento calificó y aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la declaratoria de Abandono del Cargo sin causa justificada por parte del Ciudadano José Manuel Jiménez Soriano. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y al Titular de Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias realicen los trabajos necesarios para la reconstrucción de la carretera que conduce del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, al Municipio de Villa de Tejupam de la Unión; así también para que realicen la rehabilitación y mantenimiento de la carretera que conecta del Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso con el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, así como del puente ubicado en el Municipio de Magdalena Jicotlán; toda vez que dichas vías de comunicación se encuentran en malas condiciones representando un peligro para la ciudadanía que transita por esos tramos carreteros.----- X.- En **ASUNTOS GENERALES** la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate habla del feminicidio de la joven cantante, Jasmín Adriana Zárate Aquino, originaria de Cuilapam de Guerrero, encontrada sin vida en el paraje “la Barranca”, perteneciente al Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca. Menciona que este tipo de noticias se vuelve cada vez más cotidianas debido a que los feminicidas se mueven en un clima de impunidad debido a la poca actividad e interés de las autoridades estatales y fiscalía del Estado. En consecuencia, exige al Gobierno del Estado y al Fiscal General del Estado que se realicen cada una de las diligencias legales para dar con los asesinos y se realice una investigación exhaustiva, pronta y expedita para que se aplique todo el peso de la Ley y nunca más vuelva a quedar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

en las cifras de la impunidad ningún feminicidio en nuestro Estado.-----  
- - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las  
Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, a las 10:00 horas, para el próximo  
día martes quince de noviembre del año en curso, a sesión de clausura de la Diputación Permanente.  
Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio. DAMOS  
FE.- - - - -

**NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

DIPUTADA PRESIDENTA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

DIPUTADA SECRETARIA

**MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

DIPUTADA SECRETARIA

**LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO**

DIPUTADO SECRETARIO

**“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.**